



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 299-CU-2021

Piura, 08 de setiembre 2021

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos (as) de la FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>
BALCAZAR AREVALO JUANITA MERCEDES	0321-2
CASTRO COSTA JOYSE STEPHANY DE LOS MILAGROS	3471-5
DIOSES FARIAS ROSA ISABEL	0621-6
MONTAÑO MERINO LUCERO ESTHEFANI	3392-8
PERICHE CRUZ JORGE LUIS BRAYAM	3457-4
PURIZACA MORALES CRISTHIAN GABRIEL	3160-9
RAMIREZ CHERO DENNIS YAMPIER	3195-9
RISCO LOPEZ CINTHIA LISBETH	3468-4
RUEDA TEMOCHE VICTOR MANUEL	3268-7
SALDAÑA CHAVEZ MARJORIE JAMILETH	3197-3
SANTOS LOPEZ BETTY CAROLINA	0690-3
SOSA UMBO OMAR ARTURO	8088-5
TABOADA CASTRO JUANA ESTELA	3614-1
TEJADA GALDO ALVARO RODRIGO	2929-9
TIMANA ARRAIZA SHEYLA DAIANA	0087-2
YARLEQUE SERNAQUE JULIO CESAR	3573-3
ZAPATA PACHERRES KAROL OMAR	0239-3

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas, de los(as) ex alumnos(as) **BALCAZAR AREVALO JUANITA MERCEDES, CASTRO COSTA JOYSE STEPHANY DE LOS MILAGROS, DIOSES FARIAS ROSA ISABEL, MONTAÑO MERINO LUCERO ESTHEFANI, PERICHE CRUZ JORGE LUIS BRAYAM, PURIZACA MORALES CRISTHIAN GABRIEL, RAMIREZ CHERO DENNIS YAMPIER, RISCO LOPEZ CINTHIA LISBETH, RUEDA TEMOCHE VICTOR MANUEL, SALDAÑA CHAVEZ MARJORIE JAMILETH, SANTOS LOPEZ BETTY CAROLINA, SOSA UMBO OMAR ARTURO, TABOADA CASTRO JUANA ESTELA, TEJADA GALDO ALVARO RODRIGO, TIMANA ARRAIZA SHEYLA DAIANA, YARLEQUE SERNAQUE JULIO CESAR y ZAPATA PACHERRES KAROL OMAR.**

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Bachiller, aprobados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 299-CU-2021
Piura, 08 de setiembre 2021

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de setiembre 2021 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**, a los(as) ex alumnos(as): **BALCAZAR AREVALO JUANITA MERCEDES, CASTRO COSTA JOYSE STEPHANY DE LOS MILAGROS, DIOSES FARIAS ROSA ISABEL, MONTAÑO MERINO LUCERO ESTHEFANI, PERICHE CRUZ JORGE LUIS BRAYAM, PURIZACA MORALES CRISTHIAN GABRIEL, RAMIREZ CHERO DENNIS YAMPIER, RISCO LOPEZ CINTHIA LISBETH, RUEDA TEMOCHE VICTOR MANUEL, SALDAÑA CHAVEZ MARJORIE JAMILETH, SANTOS LOPEZ BETTY CAROLINA, SOSA UMBO OMAR ARTURO, TABOADA CASTRO JUANA ESTELA, TEJADA GALDO ALVARO RODRIGO, TIMANA ARRAIZA SHEYLA DAIANA, YARLEQUE SERNAQUE JULIO CESAR y ZAPATA PACHERRES KAROL OMAR.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Bachilleres de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (17)
(25 copias)
/gyt


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (a)


Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL